

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 1.923/2018

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Nº Expediente: M-6718/2016-CYG.

Peticionarios: Don Antonio González de Canales Coca - don Carlos González de Canales Coca - don Luis González de Canales Coca - doña María del Carmen Coca López.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) 134,432 hectáreas - Riego (Leñosos-Olivar) 1,410 hectáreas.

Volumen Anual (M³/año): 297.867,00.

Caudal Concesional (L/S): 9,45.

Captación:

Nº de Capt.: 1

M.A.S. / Cauce: Cañetejo, Ayo.

Término Municipal: Bujalance.

Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30: 384085.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4198724.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

La modificación consiste en la subsanación de las coordenadas del punto de toma y ampliación de superficie pasando de 80 has a 135,842 has con cambio de cultivo y sistema de riego, restando actualmente olivar por goteo aplicando dos dotaciones distintas (1500 y 2200 m³/Ha y año).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 5 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Javier Santaella Robles.